

JA-LPN20/OM-2019

Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 11 de Junio del año 2019, y de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos, de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de Diciembre, plaza central, andador Héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, segundo piso, colonia Centro; los servidores públicos, participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la licitación pública nacional No. LPN20/OM-2019 relativa a la "Arrendamiento de fotocopiadoras"-----

**Diligencias:** Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases del presente procedimiento y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.-----

**Participantes:** La convocante hace constar que para éste acto se recibieron preguntas vía correo electrónico, por parte de las empresas **CD Mer S.A. de C.V. y Copiers S.A. de C.V.** la cuales manifiestan lo siguiente:

**CD Mer S.A. de C.V.**

1. En la Cláusula Sexta. Plazo, Lugar y Condiciones para llevar a cabo el arrendamiento; Inciso d. Los Bienes objeto del arrendamiento, deberán ser nuevos, de tecnología reciente y deberán estar en perfectas condiciones de operación, y libres de defectos de fabricación.

**Pregunta:** Los equipos a ofertar pueden ser semi nuevos con un máximo de 2 años de uso, de tecnología reciente, en perfectas condiciones, libres de defectos de fabricación y vicios ocultos.

**El área técnica aclara que: si, Se acepta su solicitud**

- **Copiers S.A. de C.V.**

En la LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, dice en su artículo SEXTO *en la adopción e instrumentación de los sistemas y procedimientos que requieran para la realización de las acciones actos y contratos que deban llevara cabo... se observe los siguientes criterios : I.- Proveer a la simplificación administrativa, reducción agilización y transparencia de los procedimientos y tramites, y en la LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, dice en su Artículo 29 párrafo 1 primero posterior a fracción XVI, Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios **no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.** La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, por lo que de esta observancia y de conformidad con el punto c-5 de las presentes bases pedimos amablemente su corrección y son los siguientes:*

2. En el PUNTO 5. Sobre 1, numero XV., solicitan escrito que después de firmado el contrato garanticemos que, en un periodo no mayor a 48 horas, serán instalados y configurados los equipos, por lo que pedimos de su apoyo y de la manera más atenta que se corrija a un término de 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

**El área técnica aclara que: Deberán de apegarse al término estipulado en el numeral XV, sobre 1, clausula quinta, de las bases de esta licitación.**

3. En el PUNTO 5. Sobre 1, inciso XIX., Entregar copia de la factura de cada uno de los bienes que ofertamos, no creo que este punto lo puedan cumplir muchos, ya que, debido a las dificultades económicas del país, tener inventarios ociosos es muy difícil y costoso, nuestro distribuidor los tiene por nosotros y en caso de salir adjudicados, los compramos, pedimos se elimine, gracias.

**El área técnica aclara que: Deberán de apegarse a lo solicitado en el numeral XIX, sobre 1, clausula quinta de las bases de la licitación. Así como a la respuesta de la pregunta realizada por la empresa CD Mer S.A. de C.V.**

4. En el PUNTO 6. inciso a., Solicitan que después de firmado el contrato instalemos a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la firma, pedimos de su ayuda para que se corrija este inciso por un periodo de 15 días hábiles, ya que el tiempo que ustedes solicitan es un periodo de tiempo sumamente pequeño para poder cumplir.

JA-LPN20/OM-2019

El área técnica aclara que: Deberá de apegarse a lo establecido en la cláusula sexta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el arrendamiento, las bases de la licitación.

5. En relación al ANEXO 1., Donde se describe que los equipos a suministrar deben ser nuevos de fábrica, **solicito se acepten equipos nuevos, seminuevos y/o usados ya que permite una amplia participación**, también ayuda a quienes ya tengan instalados y dan el servicio actualmente y puedan ofrecer sus equipos que ya son usados.

El área técnica aclara que: Esta pregunta ya fue respondida, en la respuesta 1 de la empresa CD Mer S.A. de C.V.

La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de las direcciones de correo oficial: <https://unidadoperativaom@gmail.com>, ó [unidadoperativa.om@groo.gob.mx](mailto:unidadoperativa.om@groo.gob.mx), así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 12:15 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.

"Por la Oficialía Mayor"



**Mariana Gómez Solís**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones  
de la Oficialía Mayor.



**Lic. Greta Marlene Guarneros Jiménez**  
En representación de la Dirección Jurídica y de Acceso a  
la Información de la Oficialía Mayor

"Por la Secretaría de la Contraloría"



**Francisco Lima Xoc**  
Auditor del Órgano Interno de Control  
de la Oficialía Mayor.

"Por el área técnica"



**Martha Cruz Hernández**  
En representación del Departamento de proveeduría  
De la Oficialía Mayor.